ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRENST S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2014.

En el cantón Guayaquil en las instalaciones de la Compañía GRENST S.A., ubicada en la Cdla Guayacanes Mz 230ª Villa 4, siendo las quince horas y treinta minutos, en la sala de sesiones de las oficinas administrativas de la compañía se reúnen en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA GRENST S.A., con la asistencia de los siguientes socios: PATRICIA MARIA ANDINO PIEDRA, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO participaciones, PLACIDO CALIPSO MENDOZA DIAZ propietario de DOS participaciones; Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES, estos resuelven por unanimidad de votos lo siguiente:

PUNTO UNICO.- DECIDIR SOBRE LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Preside la sesión la Srta. **PATRICA MARIA ANDINO PIEDRA**, accionista de la compañía y actúa como Secretario titular el Señor **PLACIDO CALIPSO MENDOZA DIAZ.**

La Presidenta de la junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día.

El secretario de esta junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías expresa que el punto Único a tratar es el siguiente:

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

La orden del día es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra la Socia mayoritario **Srta. PATRICIA MARIA ANDINO PIEDRA**, y expone que es obligatoria LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2013, para su posterior presentación a los Organismos de Control de **GRENST S.A.,** estos deben de estar de acuerdo a la Superintendencia de Compañías bajo NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

La moción es aprobada por la sala en forma unánime.

No habiendo mas asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta.

Cumplido el tiempo concedido, se reinstala la sesión con los mismos socios, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión siendo las diecisiete horas, firmando para constancia los asistentes.

.....

PATRICIA MARIA ANDINO PIEDRA
SOCIA

.....

PLACIDO CALIPSO MENDOZA DIAZ
SOCIO

.....

PATRICIA MARIA ANDINO PIEDRA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

.....

PLACIDO CALIPSO MENDOZA DIAZ
SECRETARIO DE LA JUNTA